



2 de diciembre de 2008

Compilación final de todas las respuestas y comentarios incluidos en el foro virtual sobre el primer tema principal del [Proyecto de Declaración de Compromiso de Puerto España](#), "Promover la Sostenibilidad Ambiental" (Párrafos 39 al 47), **abierto desde el 17 al 26 de noviembre de 2008.**

Subtemas:

1. [Cambio Climático](#)
2. [Desastres naturales](#)
3. [Gobernabilidad ambiental](#)

En adición a este compendio, la Secretaría de Cumbres de las Américas preparó un informe-resumen de todos los comentarios y recomendaciones realizados por los participantes (tanto en el foro en español como en inglés). Éste ha sido distribuido a la Secretaría Nacional de la Quinta Cumbre de las Américas y a los Estados miembros de la OEA con el fin de contribuir al proceso de negociación de la Declaración de Compromiso de Puerto España.

1. Cambio climático (Párrafos 39-40 del Proyecto de Declaración de Compromiso de Puerto España)

39. Todo desarrollo social y económico depende de la conservación y la protección del medio ambiente. Por consiguiente, reiteramos nuestro firme compromiso con el desarrollo sostenible, tal como se ha declarado en las Cumbres de Desarrollo Sostenible [de Río, en 1992](#), y de [Johannesburgo](#), en 2002, la [Declaración de Santa Cruz de la Sierra de 1996](#), la [Declaración de Santa Cruz + 10 de 2006](#), y las [Metas de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas](#).

40. Nos comprometemos a dar todos los pasos que sean necesarios para asegurar una eventual estabilización de las concentraciones de gas de invernadero en la atmósfera, manteniéndolas a un nivel que no conduzca a riesgos de cambios graves en el clima terrestre y en los sistemas del mismo.

(Claudia Salazar - lunes, 17 de noviembre de 2008)

Saludos a todos los participantes!

Bienvenidos al tercer foro virtual de la Secretaría de Cumbres sobre los temas principales del Proyecto de Declaración de Compromiso de Puerto España. Para abrir la discusión sobre los párrafos relacionados con el Cambio Climático, quisiera invitar a Carolina Peña, Especialista en Energía del Departamento de Desarrollo Sostenible (DDS) de la OEA.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer a nuestros Colegas del DDS por su apoyo y sus contribuciones.

Invitamos a todos los participantes a contribuir a una discusión productiva e informativa!
Saludos cordiales, Claudia.

(Carolina Peña - lunes, 17 de noviembre de 2008)

Gracias Claudia. Les doy la bienvenida a todos los participantes.

Con relación al párrafo 40, quiero manifestar que es muy difícil determinar lo que es "necesario", ¿Quién tiene que decidir y cómo se aplicara la decisión? Además, hay algunos científicos que afirman que ya hemos pasado un punto de inflexión, como consecuencia se han dado graves cambios (y tal vez irreversibles) en el clima de la Tierra. Me permito sugerir las siguientes palabras:<?

"40. Los Estados miembros de la OEA se comprometen a colaborar en el desarrollo y la aplicación de las estrategias necesarias y las tecnologías que se necesitan para garantizar la eventual estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que permita mitigar los graves

cambios en el clima de la Tierra y los sistemas meteorológicos y que permitan asegurar que todos los pueblos puedan alcanzar un nivel de vida justo y sostenible”.

(Carolina Pena - viernes, 21 de noviembre de 2008)

Saludos a todos los participantes!

En primer lugar, necesitamos tener una comprensión clara de los componentes del desarrollo sostenible, que son medio ambiente saludable, la justicia social y el crecimiento económico. Adicionalmente, la sostenibilidad debe ser evaluada de manera integral, por lo que debemos movernos a una era en donde cada uno de nosotros tomamos responsabilidad de nuestra propia demanda de fuentes de energía, alimento y espacio.

Yo recomendaría que el párrafo 39 se ajuste como sigue:

39. Todo desarrollo social y económico justo y sostenible depende de la conservación, gestión y protección continua del medio ambiente, partiendo de la escala local hasta la global. Por consiguiente, reiteramos nuestro firme compromiso con el desarrollo sostenible, tal como se ha declarado en las Cumbres de Desarrollo Sostenible de Río, en 1992, y de Johannesburgo, en 2002, la Declaración de Santa Cruz de la Sierra de 1996, la Declaración de Santa Cruz + 10 de 2006, y las Metas de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

¿Qué opinan los participantes?

(Claudia Salazar - domingo, 23 de noviembre de 2008)

Muchas gracias Carolina!

Justamente ahora que mencionas la manera integral de abordar el desarrollo sostenible, me gustaría compartir con los participantes una serie de documentos relacionados con el cambio climático y la migración, enviados por nuestros socios institucionales del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC), la Organización Internacional de Migrantes (OIM).

Resalto algunos apartes de estos importantes documentos:

“La degradación ambiental y el cambio climático plantean importantes desafíos para la seguridad humana y el desarrollo económico y humano sostenibles...”

“El aumento de la migración puede contribuir a una mayor degradación ambiental, pero también puede ser un mecanismo que permita hacer frente a las dificultades, y una estrategia de supervivencia para los que se desplazan. La adecuada planificación y gestión de la migración inducida por el medio ambiente será de crítica importancia para la seguridad humana. ¿Qué opciones de política existen con esos fines? ¿Qué relación guardan con otras esferas normativas?”

1) Nota de Discusión (adjunta) que fue presentada en el Consejo de la OIM en noviembre del 2007. Además, enlaces a estos documentos disponibles únicamente en inglés:

2) Serie de investigación de la OIM No.30 “Migración, Desarrollo y Desastres Naturales: Apreciaciones del Tsunami del Océano Índico” <http://www.iom.int/jahia/Jahia/cache/offonce/pid/1674?entryId=14556>

3) Serie de investigación de la OIM No.31: “Migración y Cambio Climático”. <http://www.iom.int/jahia/Jahia/cache/offonce/pid/1674?entryId=16561>

4) Serie de investigación de la OIM No.33: “Cambio Climático y Migración: Mejorando Metodologías para Estimar los Flujos” <http://www.iom.int/jahia/Jahia/cache/offonce/pid/1674?entryId=17120>

Saludos a todos los participantes!

Claudia

[iom migration and environment discussion note sp.pdf](#) (56.549KB)

(Cecilia Moreno - viernes, 21 de noviembre de 2008)

El cambio climático ha tenido serias repercusiones en los pueblos de la costa caribe de Centro América. Es importante que los gobiernos adopten medidas que garanticen la seguridad de estas poblaciones que en su mayoría son afrodescendientes, mediante la adopción de sistemas de alerta y prevención frente a los fenómenos naturales. Los compromisos de Puerto España deben llevar a promover la educación de las poblaciones más vulnerables y su organización para la prevención.

(Richard Mauricio Maquera - miércoles, 26 de noviembre de 2008)

Saludos estimados amigos:

Respecto al párrafo 39 haría una observación en una parte del texto "REITERAMOS NUESTRO FIRME COMPROMISO" me pregunto por cuanto tiempo más nuestros gobiernos seguirán reiterando su compromiso, desde la Cumbre de Río 1992 hasta la Declaración de Santa Cruz 2006, cuanto tiempo ha pasado por consiguiente ¿Cuanto hemos mejorado en nuestra relación ser humano - medio ambiente? ¿Qué nos dicen las estadísticas? creo saber la respuesta al igual que todos ustedes. Por lo tanto es hora de que nuestros gobiernos se tracen metas claras y precisas con actividades que si conlleven al logro de un verdadero desarrollo sostenible.

(Richard Mauricio Maquera - miércoles, 26 de noviembre de 2008)

Saludos amigos:

Respecto al párrafo 40, creo que si existen mecanismos por los cuales los países miembros de la OEA pueden contribuir a alcanzar disminuir los gases de efecto invernadero uno de ellos podría ser que las normas de límites máximos permisibles para contaminantes de aire, agua, deforestación, erosión, etc. por decir algunos sean horizontales en medidas, para los países miembros y no como sucede ahora, que todos tenemos diferentes límites respecto a la máxima cantidad de contaminantes que se esta permitido emitir en diferentes áreas de desarrollo . Se deberían tomar como referencia los límites máximos que establece la OMS.

Creo que este sería un buen comienzo para así comprometernos a disminuir la contaminación por gases de efecto invernadero

(Jose Alberto Gautreau - viernes, 28 de noviembre de 2008)

El gran desafío para la presencia humana de hoy día, por la misma presencia humana.

De forma directamente proporcional hemos incidido en el cambio climático que hoy percibimos.

Niveles extremos de temperatura, inundaciones, tormentas de comportamiento irregular, huracanes categoría 4 y 5, y fuera de época ciclónicas, riadas etc...

Estos fenómenos han incrementado e intensificado su presencia, producto al efecto invernadero y al calentamiento global del cual, con nuestro patrocinio hemos sido responsables, con nuestra cultura errática y conducta inconsecuente, lo que se le atribuye al uso indiscriminado de los recursos naturales ofrecido por nuestro mismo medio ambiente.

La comunidad internacional ha reaccionado ante el hecho afortunadamente, preocupada por el efecto directo que han tenido los mismos.

Las soluciones presentadas, no traerán en lo inmediato respuestas al hecho. Lo importante ha sido que existe una verdadera preocupación por parte de entidades científicas y agencias gubernamentales y por lo que se ve, se experimenta asimismo un deseo en la aplicación de normas y sistemas para ir en ayuda y disminución de los mismos, pero todo ya, con suerte, a largo plazo.

(Claudia Salazar - lunes, 1 de diciembre de 2008)

Saludos a todos los participantes!

Me complace compartir con todos este comentario fue enviado vía e-mail por la participante de Costa Rica, Olivia Ferris. Institución: Alianza Cooperativa Internacional (ACI-Américas). Estimada Claudia y estimados participantes,

Mi nombre es Olivia Ferris y estoy participando bajo el usuario del Director Regional de la ACI-Américas. Actualmente queremos desarrollar una política de desarrollo sostenible que fomente la conservación ambiental en nuestra organización y en las cooperativas miembros. Por este medio me permito a hacer unos comentarios con respecto a la Declaración.

Párrafo 40: “Nos comprometemos a dar todos los pasos que sean necesarios para asegurar una eventual estabilización de las concentraciones de gas invernadero en la atmósfera...” Me parece que se debe indicar cuál será su nivel de compromiso, los pasos a seguir para asegurar el cumplimiento de la estabilización de gases invernadero y también es importante detallar quienes serán los actores principales de esta iniciativa. Dentro del marco que ofrece esta Declaración, creo que la sugerencia hecha por Carolina Peña delimita mejor las funciones que podría ofrecer la OEA.

[Volver al inicio](#)

2. Desastres naturales (párrafos 41-43 del Proyecto de Declaración de Compromiso de Puerto España)

41. Fortaleceremos nuestros mecanismos de intercambio de información sobre la alerta temprana de desastres naturales, la planificación y preparación frente a los mismos, el manejo y la coordinación de la respuesta, y los programas de alivio luego de un desastre.

42. Instruimos a los Ministros y las Autoridades de Alto Nivel a cargo del Desarrollo sostenible, que en colaboración con organizaciones nacionales y regionales especializadas en desastres, desarrollen para 2011, un sistema de cooperación dentro de las Américas, mediante el cual se pueda colaborar, compartir información y determinar cuales zonas de asentamientos humanos, sectores industriales esenciales e infraestructura de transporte están en riesgo, para luego asegurar que estén protegidas o bien reubicadas.

43. Incorporaremos fuertes medidas de planificación y zonificación, de manera de asegurar que cualquier desarrollo futuro, ya sea residencial, comercial o industrial, no esté ubicado en zonas vulnerables, y facilitaremos un mejor acceso a la educación, la capacitación, los créditos agrícolas e hipotecarios, para garantizar que la gente pobre no quede atrapada en áreas vulnerables por temor a perder sus medios de subsistencia.

(Claudia Salazar - lunes, 17 de noviembre de 2008)

Saludos a todos los participantes!

Bienvenidos al tercer foro virtual de la Secretaría de Cumbres sobre los temas principales del Proyecto de Declaración de Compromiso de Puerto España. Para abrir la discusión sobre los párrafos relacionados con los Desastres Naturales, quisiera invitar a Rosa Trejos, Especialista en Desastres Naturales del Departamento de Desarrollo Sostenible (DDS) de la OEA.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer a nuestros Colegas del DDS por su apoyo y sus contribuciones.

Invitamos a todos los participantes a contribuir a una discusión productiva e informativa!
Saludos cordiales, Claudia

(Rosa Trejo - martes, 18 de noviembre de 2008)

Los desastres naturales son el resultado de una relación ‘disfuncional’ entre los seres humanos y el medioambiente. No son los fenómenos naturales los que ocasionan desastres, sino la interfase de las actividades humanas con la dinámica ambiental. Las personas se asientan en áreas vulnerables a los movimientos sísmicos y en cumbres vulnerables a derrumbes, y en el paso de sistemas de baja presión, tales como los ciclones y las tormentas tropicales. También se asientan en zonas bajas sujetas a inundaciones y cambian las tasas de evaporación y transpiración, al talar y quemar vegetación natural, cubren calles con asfalto y concreto y reemplazan los bosques con cultivos. Cambian los regímenes hidrológicos al alterar las áreas de carga y descarga acuíferas, y al exponer tierras y cambiar los procesos de erosión y sedimentación.

Y no es sorprendente observar que las personas más afectadas son aquellas viviendo en extrema pobreza. En las Américas, tenemos poblaciones viviendo en zonas de fronteras internacionales, lejos de las capitales y aún más lejos de los planes de desarrollo nacionales. También existen pueblos indígenas que han sido aislados cultural, social y económicamente de los planes de desarrollo nacionales. En este segmento de la sociedad, prevalecen las economías de subsistencia, donde las comunidades dependen en gran medida de los recursos naturales y ecosistemas locales. Por ende, además de ser altamente vulnerable a los desastres naturales, cada desastre resulta en mayor degradación ambiental y, en consecuencia, en comunidades más pobres y vulnerables; que a su vez, lleva a un círculo vicioso de

pobreza-desastres-degradación ambiental – y de vuelta a mayores índices de pobreza y desastres, cada vez más catastróficos.

¿Considera usted que los párrafos 41 al 43 del Proyecto de Declaración proponen una estrategia para abordar este ‘círculo vicioso de pobreza-desastres-degradación ambiental-mayor pobreza’?

(Francisco Brzovic - jueves, 20 de noviembre de 2008)

Querida Claudia:

Estoy algo perdido en cuanto a los procedimientos. No me queda claro, ahora que veo el foro, si eres tu la que pone los temas y los inscritos vamos reaccionando o si cada cual puede entrar con una nueva línea de debate o no (sólo me encontré con le mecanismo para responder a los mensajes),

En mi caso, lo que quisiera poner de relieve es lo que considero como omisiones de tópicos pertinentes en el texto de la declaración, por ejemplo, los temas que han sido materia de decisiones en el marco del Foro de Ministros de Medio Ambiente de ALC, o la consideración de la degradación de las tierras (en una concepción amplia) dada su estrecha vinculación al desarrollo rural sostenible y temas como la seguridad alimentaria, la pobreza rural, los biocombustibles, etc., y al cambio climático.

Finalmente, como una primera aproximación, me permití incorporar mi perspectiva al texto del proyecto de declaración de compromiso con la expectativa de que podamos intercambiar puntos de vista al respecto. Utilicé el modo de control de cambios de Word generando el documento que acompaño.

Sin más por el momento, quedo a la espera de tus observaciones.

Atentos saludos, Francisco

proydeclaracióncompromiso oea comp.sustentabilidad fb 19.nov.doc (38KB)

(Claudia Salazar - jueves, 20 de noviembre de 2008)

Estimado Francisco,

Muchas gracias por tus extensas contribuciones. La metodología que estamos utilizando en este momento es la de dividir el Proyecto de Declaración por sus temas principales y a su vez, éstos en subtemas y así entablamos un dialogo alrededor de lo que ya está incorporado en el texto. Así que tienes razón, no hay un espacio específicamente destinado a postular comentarios sobre temas que los participantes consideren que el Proyecto de Declaración ha dejado por fuera.

Así que este espacio es tan apropiado como cualquier otro para traer a la luz el caso de la omisión del tema de degradación de las tierras, comentario ciertamente pertinente y que agradezco al enriquecer este dialogo. Por ello, invito a los participantes a bajar el documento adjunto en el mensaje de Francisco.

Me permito resaltar este comentario incluido en dicho documento: “Las sequías no son necesariamente un desastre pero muy bien pueden tener consecuencias económicas y sociales graves.”

¿Consideran los participantes que existen otros temas como el mencionado por Francisco, que deben ser incorporados bajo este tema de la Declaración?

Muchas gracias por sus contribuciones y saludos a todos!

Claudia

(Jeanneth Cooper - viernes, 21 de noviembre de 2008)

Párrafos 41 - 43 Se menciona los sistema de alertas ante posibles desastres naturales, es importante anotar un párrafo referente a la necesidad de dar apoyo a las comunidades que se encuentran en esos sitios vulnerables, que por lo general están poblados por afrodescendientes e indígenas, quienes no cuentan con información o capacitación.

(Claudia Salazar - viernes, 21 de noviembre de 2008)

Muchas gracias por tu comentario Jeanneth!

A propósito de las alertas tempranas a grupos vulnerables, quisiera compartir con los participantes el informe que adjunto sobre un foro virtual pasado realizado por la OEA, en donde se exploraron las posibles aplicaciones de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para la mitigación de desastres.

En esta oportunidad, se compartieron las experiencias exitosas de Jamaica, Centroamérica y Perú con los participantes del foro y con los gobiernos que se encuentran desarrollando sus propias iniciativas, con el propósito de profundizar la cooperación en este tema en la región.

Sobre el intercambio de información y cooperación regional, el párrafo 41 declara lo siguiente:

41. Fortaleceremos nuestros mecanismos de intercambio de información sobre la alerta temprana de desastres naturales, la planificación y preparación frente a los mismos, el manejo y la coordinación de la respuesta, y los programas de alivio luego de un desastre.

Lógicamente, los gobiernos juegan un papel importante en garantizar que sus ciudadanos sean alertados de cualquier tipo de desastre natural y por ello es importante que se fortalezcan estos mecanismos. Sin embargo, cabe hacer las siguientes preguntas:

¿Consideran los participantes que es importante que este llamado se haga también a la sociedad civil?, ¿Qué papel están llamados a jugar los actores sociales en la mitigación de los efectos de los desastres naturales en sus países?.

foro_desastres_naturales_ok_low_resolution.pdf (3069.062KB)

(Wilkferg Vanegas - lunes, 24 de noviembre de 2008)

Estimados Colegas,

Quiero darles un cordial saludo y manifestar mi aprecio a todos los que se interesan y entienden la importancia de discutir estos temas.

A continuación realizo algunas observaciones a cada uno de los párrafos relacionados con Desastres Naturales.

41. Fortaleceremos nuestros mecanismos de intercambio de información sobre la alerta temprana de desastres naturales, la planificación y preparación frente a los mismos, el manejo y la coordinación de la respuesta, y los programas de alivio luego de un desastre.

En este párrafo se debería hacer énfasis en la necesidad de fortalecer los mecanismos de intercambio de información con el objetivo de promover la gestión de riesgos como parte fundamental de la planificación, y no hablar de mecanismos o eventos específicos como lo son los sistemas de alerta temprana o las sequías respectivamente.

Así mismo, no podemos seguir promoviendo la coordinación de la respuesta, y los programas de alivio luego de un desastre como el fin de las actividades y programas a desarrollarse. El principal objetivo que debemos buscar es la reducción del riesgo, y esto se logra integrando la Gestión de Riesgos dentro de la planificación y el desarrollo de políticas, las cuales incluirán por sí mismas el mejoramiento de los mecanismos de respuesta.

En definitiva, tenemos que promover en cada uno de nuestros países y cada uno de los sectores que componen la sociedad, que la planificación en función de la Gestión del Riesgo es el mejor mecanismo para reducir los impactos socioeconómicos ante la ocurrencia de un desastre.

(Francisco Brzovic - viernes, 21 de noviembre de 2008)

Claudia... para seguir el esquema del foro, de acuerdo a lo que me explicaste, transcribo aquí mi propuesta para los párrafos 41-43. Al parecer, no se han propuesto otros textos alternativos como para haberme colgado de ellos.

41. Fortaleceremos nuestros mecanismos de intercambio de información sobre la alerta temprana de episodios de sequías y de desastres naturales, la planificación y preparación frente a los mismos, el manejo y la coordinación de la respuesta, y los programas de alivio luego de una sequía prolongada o de un desastre.

* Las sequías no son necesariamente un desastre pero muy bien pueden tener consecuencias económicas y sociales graves.

42. Instruimos a los Ministros y las Autoridades de Alto Nivel a cargo del Desarrollo Sostenible para que, en colaboración con organizaciones nacionales y regionales especializadas en desastres y en sequías, desarrollen para 2011, un sistema de cooperación dentro de las Américas, mediante el cual se pueda

colaborar, compartir información y determinar cuales zonas de asentamientos humanos, **urbanos y rurales**, sectores industriales esenciales e infraestructura **de transporte en general** están en riesgo, para luego asegurar ~~que estén bien protegidas o bien reubicadas~~ su protección y/o relocalización cuando ello sea pertinente.

43. Incorporaremos fuertes medidas de planificación y zonificación, de manera de asegurar que cualquier desarrollo futuro, ya sea residencial, comercial o industrial, no esté ubicado en zonas vulnerables, y facilitaremos un mejor acceso a la educación, la capacitación, los créditos agrícolas e hipotecarios, para garantizar que la gente **pobre de bajos recursos** no quede atrapada en áreas vulnerables por temor a perder sus medios de subsistencia.

(Jose Alberto Gautreau - domingo, 23 de noviembre de 2008)

Hola a todos!

Contribuyendo con el párrafo 41-43

Las sequías, anteriormente cuando no existían infraestructuras como lo son canales de riego, presas, embalses destinados para mitigar momentos de sequías en las zonas de alta rentabilidad y uso de cultivos, se podían para entonces considerar como un desastre natural. Hoy día los Estados que no cuentan en la actualidad con el uso de esos recursos de la ingeniería, pues lógicamente consideraran como un verdadero desastre en su producción agrícola y la afeción directa en su economía, lo que detendría si lo hubiere, cualquier desarrollo sostenible de primer nivel.

En medios así, las sequías durante un periodo determinado, realizarían daños devastadores a cualquier tipo de economía. Pienso no se aplicaría el término de real desastre natural, el producto de una sequía, para todas las naciones, por lo anteriormente descrito.

Gracias, Jose A. Gautreau

(Claudia Salazar - domingo, 23 de noviembre de 2008)

Muchas gracias José por tus observaciones,

Es interesante observar como tu punto de vista discrepa considerablemente del de Francisco, que si bien nota que las sequías no son desastres naturales, considera que si deben ser incorporadas en el texto de la declaración al tener un impacto tan profundo en varios niveles de la sociedad y de la economía.

Este intercambio ilustra el proceso de negociación que están entablando 34 países de nuestro hemisferio en este momento...34 Estados con muchas similitudes y también diferencias que tratan de llegar a una Declaración que enmarque la agenda Interamericana y la cooperación regional durante los próximos años.

Ahora, a estas negociaciones les sumamos opiniones como la de Francisco, la tuya y la de otros participantes del foro, que son pertinentes al venir de personas que de una u otra forma son afectadas por lo que firman sus Presidentes en foros internacionales como la Cumbre de las Américas.

Todo esto para agradecer tus contribuciones e invitar a todos los participantes a comentar sobre el Proyecto de Declaración de Compromiso de Puerto España.

Saludos!, Claudia

(Wilkferg Vanegas - lunes, 24 de noviembre de 2008)

42. Instruimos a los Ministros y las Autoridades de Alto Nivel a cargo del Desarrollo sostenible, que en colaboración con organizaciones nacionales y regionales especializadas en desastres, desarrollen para 2011, un sistema de cooperación dentro de las Américas, mediante el cual se pueda colaborar, compartir información y determinar cuales zonas de asentamientos humanos, sectores industriales esenciales e infraestructura de transporte están en riesgo, para luego asegurar que estén protegidas o bien reubicadas.

Actualmente, la mayoría de las instituciones nacionales e inclusive algunas de las regionales especializadas en desastres, cuentan con amplia experiencia en respuesta a desastres, sin embargo y a pesar de que en su misión u objetivos ya se encuentre incluida la promoción de la reducción de desastres, es aún muy poca la experiencia o actividades desarrolladas hasta el momento, esto debido a que la mayor parte de las personas que trabajan en estas agencias o instituciones encargadas de la gestión de riesgos son personas que han trabajado desde su inicio en el tema en la respuesta, por lo que seguirán dirigiendo

todos sus esfuerzos al respecto. Por tal razón y entendiendo en complejo sistema requerido para el “desarrollo Sostenible” debemos involucrar a las instituciones encargadas de las finanzas y la planificación a nivel regional, nacional y local, sin importar que en muchos casos no tengan experiencia en el tema.

Por otro lado, se debe procurar que el mecanismo de coordinación para las Américas que sea desarrollado para el 2011 en lo posible no cree nuevas agencias, redes o sitios web, en su lugar se debe promover el uso y coordinación de los ya existentes tales como la Red Interamericana de Mitigación de Desastres (RIMD) reconocida por la Asamblea General, celebrada en Panamá, el 5 de junio de 2007, como el mecanismo hemisférico permanente para fortalecer la colaboración práctica entre las agencias intergubernamentales en el área de reducción de desastres, particularmente al intercambiar información técnica y mejores prácticas, el Centro Regional de Referencia sobre Desastres (CRID), entre otros. Y desarrollar y promover herramientas financieras para su operación y sostenibilidad.

El “compartir información y determinar cuales zonas de asentamientos humanos, sectores industriales esenciales e infraestructura de transporte están en riesgo, para luego asegurar que estén protegidas o bien reubicadas” (tal como lo describí en el numeral 4.1), tampoco debe ser el fin principal de este mecanismo de coordinación. Su Fin debe ser el compartir información y determinar cuales son los mecanismos de gestión de riesgos más apropiados según las características de cada comunidad en particular, esto incluye, mecanismos de transferencia del riesgo como seguros, reaseguros, análisis costo beneficio, fondos de respuesta o recuperación, normativa, planificación, tecnologías, entre otros. Todos los anteriores involucran la identificación de “cuales zonas de asentamientos humanos, sectores industriales esenciales e infraestructura de transporte están en riesgo” y facilitan la formulación de estrategias que “luego aseguren que estén protegidas o bien reubicadas.”

(Wilkferg Vanegas - Lunes, 24 de noviembre de 2008)

4.3 Incorporaremos fuertes medidas de planificación y zonificación, de manera de asegurar que cualquier desarrollo futuro, ya sea residencial, comercial o industrial, no esté ubicado en zonas vulnerables, y facilitaremos un mejor acceso a la educación, la capacitación, los créditos agrícolas e hipotecarios, para garantizar que la gente pobre no quede atrapada en áreas vulnerables por temor a perder sus medios de subsistencia.

No hay que olvidar que un gran porcentaje de la población de las Américas habita en zonas de alto riesgo, por lo que estas medidas de planificación y zonificación no solo deben apuntar a un desarrollo futuro sino a medidas concertadas con el sector privado “asociaciones publico-privadas” que permitan a estas familias una reinserción socioeconómica, y no solo la otorgación de créditos hipotecarias o agrícolas difíciles de pagar para muchas de ellas.

(Richard Mauricio Maquera - miércoles, 26 de noviembre de 2008)

Saludos estimados amigos:

Respecto al párrafo 41: El intercambio de información es muy importante ,siendo así la OEA debería generar una base de datos respecto a los desastres suscitados en las ultimas décadas y este documento ser repartido y debatido por lo países miembros en cada uno de sus países y tomar como ejemplo estos casos y adecuarlos a su realidad y saber así como afrontar un determinado suceso natural , aun mas las entidades encargadas de cada país usar como documento de referencia para implementar sus planes de seguridad ante un determinado desastre....

Expreso esta idea por cuanto en mi ciudad (TACNA 2001) ocurrió un sismo de gran envergadura y señores no estábamos preparados, entonces elaborar un texto consignando las falencias habidas antes, durante y después del suceso harán que en un futuro cualquier sociedad este mejor preparada y no cometa los errores que sucedieron aquí, para afirmar mas esto lo ocurrido en la ciudad de ICA -PERU al norte de mi ciudad a pesar de lo ocurrido tampoco estaban preparados...fue un desastre total.

Párrafo 42 : 43Creo que realizando una correcta ZONIFICACION

ECOLOGICA Y UN BUEN ORDENAMIENTO TERRITORIAL, se pueden establecer polos de desarrollo sustentable en el tiempo y espacio, asegurando la coexistencia humano - naturaleza, los países miembros de la OEA junto a sus respectivas autoridades deben asumir este compromiso fundamental para hacer una correcta distribución de los recursos económicos y el uso adecuado de los territorios.

(Claudia Salazar - lunes, 01 de diciembre de 2008)

Saludos a todos los participantes!

Me complace compartir con todos este comentario fue enviado vía e-mail por la participante de Costa Rica, Olivia Ferris. Institución: Alianza Cooperativa Internacional (ACI-Américas).

Párrafos 41-43: Desastres Naturales

Los desastres naturales, o la escala en que se manifiestan hoy en día, se dan como consecuencia del cambio climático. Cuando pienso en cambio climático, hago una analogía con alguna enfermedad: se gasta muchísimo dinero buscando la cura pero se invierte muy poco en el área de prevención. Mi aporte para esta sección es que es fundamental incluir aspectos de prevención. El párrafo 41 se refiere a la capacidad de respuesta ante los desastres naturales, pero omite la importancia de los métodos de prevención. Por ejemplo, se debe promover la construcción de casas en sitios seguros para que no se construyan en las orillas de los ríos o en las laderas de las montañas donde se verán afectadas por las primeras lluvias fuertes. Por ende, la recuperación de una inundación sería menos costosa y más eficiente. Creo que los métodos de prevención podrían incluirse dentro la Gestión de Riesgos que menciona Wilkferg Vanegas para mejorar la capacidad de respuesta.

Sobre la discusión si las sequías o no pueden ser considerados desastres naturales, puede depender de la magnitud del desastre natural y de la capacidad de respuesta del estado y la comunidad internacional. Las sequías pueden alterar la calidad de varias poblaciones, por lo tanto que para quienes la viven, sí es un desastre natural.

Por ahora estos son mis pensamientos, prontamente colaboraré con la ultima sección.
Saludos, Olivia

[Volver al inicio](#)

3. Gobernabilidad ambiental (Párrafos 44-47 del Proyecto de Declaración de Compromiso de Puerto España)

44. También trabajaremos en aras de promover una gobernabilidad ambiental sana, mediante el refuerzo de las leyes ambientales nacionales y creando capacidad institucional para la gestión de los recursos ambientales, de acuerdo a nuestras prioridades de desarrollo sostenible.

45. También apoyaremos el diálogo más amplio y la cooperación, de conformidad con el [Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático \(UNFCCC\)](#), incluyendo los compromisos de acciones de cooperación a largo plazo establecidos en Montreal en 2005 y en el [Mapa de Ruta de Bali en 2007](#), y nos comprometemos a trabajar para lograr un acuerdo mundial en la Reunión de Copenhague de la UNFCCC, en 2009.

46. Renovamos nuestro apoyo al [Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible \(PIDS\)](#) e instruimos a nuestros Ministros y a todas las autoridades a cargo del desarrollo sostenible, que se reúnan en 2010, bajo los auspicios de la OEA, en colaboración con la PAHO e instituciones internacionales de financiamiento y desarrollo preocupadas por el desarrollo sustentable, y con la participación de la comunidad académica y la sociedad civil, con el fin de evaluar los logros del Programa hasta la fecha y proponer, si cabe, nuevas metas para un PIDS renovado, poniendo especial énfasis en la gestión integrada de los recursos acuíferos, tanto nacionales como compartidos, la prevención y mitigación de los desastres, la administración de bosques y zonas de pesca, la gestión agrícola sostenible y el desarrollo rural, la protección de ecosistemas y de la biodiversidad, la gestión de los recursos naturales, el manejo ambiental urbano y el tratamiento de desechos peligrosos. Le brindaremos especial atención a las áreas más vulnerables, incluyendo las regiones costeras de baja altura y los pequeños estados isleños en desarrollo.

47. También les solicitamos a los Ministros y otras autoridades responsables del desarrollo sostenible, que en conjunción con el Banco Mundial y el BID, trabajen para 2011, bajo los auspicios de la OEA, en la realización de una revisión completa de los impactos potenciales que tendría el cambio climático en cada una de las naciones de las Américas, y que formulen Planes de Acción nacionales para el manejo y la mitigación de dichos impactos, brindándole especial atención a las necesidades de las personas que podrían ser desplazadas o perder sus medios de subsistencia. Les Instruimos, además, que cada una de esas revisiones

nacionales sea utilizada como un aporte al desarrollo de una Estrategia Regional para el Manejo de los Impactos del Cambio Climático, a ser formulada conjuntamente con el Banco Mundial y el BID para 2013.

(Claudia Salazar - lunes, 17 de noviembre de 2008)

Saludos a todos los participantes!

Bienvenidos al tercer foro virtual de la Secretaría de Cumbres sobre los temas principales del Proyecto de Declaración de Compromiso de Puerto España. Para abrir la discusión sobre los párrafos relacionados con la Gobernabilidad Ambiental, quisiera invitar a la Claudia de Windt, Jefe de la División de Derecho, Política y Economía Ambiental del Departamento de Desarrollo Sostenible (DDS) de la OEA.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer a nuestros Colegas del DDS por su apoyo y sus contribuciones.

Invitamos a todos los participantes a contribuir a una discusión productiva e informativa!
Saludos cordiales, Claudia

(Claudia de Windt - lunes, 17 de noviembre de 2008)

La buena Gobernabilidad Ambiental es el fundamento del Desarrollo Sostenible. El párrafo 44 del Proyecto de Declaración de Puerto España establece que los países trabajarán en el fortalecimiento de la legislación ambiental nacional y de la capacidad institucional. ¿Cómo puede la OEA contribuir a alcanzar estas metas?.

Adicionalmente, los países de la región enfrentan retos importantes en materia de aplicación y cumplimiento de la legislación ambiental. ¿Cómo puede el Proceso de Cumbres apoyar a los países a abordar estas preocupaciones?.

El Párrafo 46 llama a renovar el Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible (PIDS), enfocado en diferentes aspectos de la gestión de los recursos naturales. En el contexto del Proyecto de Declaración de Compromiso de Puerto España, ¿Cómo pueden los Estados Miembros abordar la necesidad de fundamentar todas las acciones relacionadas con el desarrollo sostenible en el estado de derecho y en buenas prácticas de gestión pública y buena gobernabilidad?

La formulación del párrafo 47 refleja aspectos fundamentales para la buena gobernabilidad ambiental, tales como el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia. ¿Cómo puede la OEA enfrentar estos temas para minimizar el impacto del cambio climático en las poblaciones/comunidades vulnerables?

(Isis Marquez - martes, 18 de noviembre de 2008)

En el marco de buena gobernabilidad ambiental es de vital importancia fomentar la conciencia y responsabilidad ciudadana a través de la promoción de una participación pública significativa en la toma de decisiones, es decir, facilitar e involucrar a los ciudadanos en el proceso de formulación y ejecución de políticas o programas ambientales. Esto permitirá legitimizar el proceso, mejorar el acceso a la información por parte de la sociedad civil y ofrecer una mayor transparencia. Qué mecanismos puede promover la OEA para el fortalecimiento de las instituciones ambientales nacionales y regionales para lograr este objetivo?<?

(Claudia Arango - martes, 18 de noviembre de 2008)

En esta materia se ha logrado varios avances, hay mayor conciencia ambiental, hay más alta jerarquía legal, hay mayor incidencia y hay mayor integración del medio ambiente con las políticas sectoriales, pero quisiera saber cual es la estrategia de la OEA para seguir trabajando en estos avances y seguir fortaleciendo la gobernabilidad ambiental?

(Francisco Brzovic - viernes, 21 de noviembre de 2008)

Claudia... con relación a los párrafos 44-47 propongo los textos modificados que siguen más abajo. Igualmente, me animé a insertar un nuevo párrafo a continuación del No. 45. Obviamente, detrás de las modificaciones propuestas, hay ideas que pueden ser materia de debate, así como la ampliación a definiciones y referencias a otros espacios regionales como el Foro de Ministros de Medio Ambiente, y globales como la Convención de Naciones Unidas sobre Desertificación.
Saludos, Francisco

44. También trabajaremos en aras de promover una gobernabilidad ambiental sana, mediante el refuerzo de las leyes ambientales nacionales y regulaciones ambientales derivadas de tales leyes y creando capacidad institucional para la gestión de los recursos ambientales, de acuerdo a nuestras las prioridades que exige el desarrollo sostenible.

45. También apoyaremos el diálogo más amplio y la cooperación, de conformidad con el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC), incluyendo los compromisos de acciones de cooperación a largo plazo establecidos en Montreal en 2005 y en el Mapa de Ruta de Bali en 2008, y nos comprometemos a trabajar para lograr un acuerdo mundial en la Reunión de Copenhague de la UNFCCC, en 2009.

46. Igualmente, apoyaremos el diálogo y la cooperación que, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y los efectos de la Sequía, se viene desarrollando en el ámbito regional y de algunos bloques regionales, teniendo presente los compromisos adquiridos por los Ministros de Medio Ambiente y Autoridades Ambientales Competentes durante la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe realizada en Santo Domingo entre el 27 de enero y el 1 de febrero de 2008.

46. Renovamos nuestro apoyo al Programa Interamericano de Desarrollo Sustentable Sostenible (PIDS) así como a la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) e instruimos a nuestros Ministros y a todas las autoridades a cargo del desarrollo sustentable sostenible*, que se reúnan en 2010, bajo los auspicios de la OEA, en colaboración con la PAHO e instituciones internacionales de financiamiento y desarrollo preocupadas por el desarrollo sustentable sostenible, y con la participación de la comunidad académica y la sociedad civil, con el fin de evaluar los logros del Programa hasta la fecha y proponer, si cabe, nuevas metas para un PIDS y una ILAC renovados, poniendo especial énfasis en la gestión integrada de los recursos acuíferos, tanto nacionales como compartidos, la prevención y mitigación de los desastres, la administración de bosques y zonas de pesca, el manejo sostenible de las tierras incluyendo su conservación, la protección de ecosistemas y de la biodiversidad, la gestión de los recursos naturales y, la gestión agrícola sostenible, ~~la protección de ecosistemas y de la biodiversidad, la gestión de los recursos naturales~~ y el desarrollo rural, el manejo ambiental urbano y la disposición adecuada de los residuos domésticos e industriales y el tratamiento de desechos peligrosos. Le brindaremos especial atención a las áreas más vulnerables, incluyendo las tierras secas degradadas o susceptibles a la degradación, las regiones costeras de baja altura y los pequeños estados isleños en desarrollo.

*En rigor, la expresión correcta es 'sostenible'.

47. También les solicitamos a los Ministros y otras autoridades responsables del desarrollo sostenible, que en conjunción con el Banco Mundial y el BID, trabajen para 2011, bajo los auspicios de la OEA, en la realización de una revisión completa de los impactos potenciales que tendría el cambio climático en cada una de las naciones de las Américas, y que formulen Planes de Acción nacionales para el manejo y la mitigación de dichos impactos, brindándole especial atención a las necesidades de las personas que podrían ser desplazadas o perder sus medios de subsistencia. Les instruimos, además, que cada una de esas revisiones nacionales sea utilizada como un aporte al desarrollo de una Estrategia Regional para el Manejo y Adaptación a de los Impactos de del Cambio Climático, a ser formulada conjuntamente con el Banco Mundial y el BID para 2013.

(Nestor Ivan Lagos - lunes, 24 de noviembre de 2008)

En países de Sudamérica como Colombia y Brasil, hay un auge por la producción de alcoholes carburantes; este fenómeno así como cosas buenas también trae cosas digamos no tan buenas.

Los monocultivos de caña y palma- africana, traen consigo la desaparición de las especies nativas tanto de flora como de fauna y no bastando con eso también producen escasez y alza en los precios de la canasta familiar.

En este orden de ideas como podemos incluir en uno de los párrafos del proyecto de declaración de Puerto España una parte donde se le inste a los gobiernos a la promoción responsable de este tipo de cultivos de manera que no sean los pueblos los mas perjudicados.

Atte: Nestor Lagos Hernandez, Consejero Municipal de Juventud de Medellin, Colombia.

(Nestor Ivan Lagos - lunes, 24 de noviembre de 2008)

Hablemos también del apoyo por parte de los gobiernos al desarrollo de nuevas tecnologías que vayan en pro de mejorar las condiciones para una adecuada sostenibilidad ambiental.

(Alvaro Gabriel Zopatti - martes, 25 de noviembre de 2008)

Estimados: Buenas tardes. Sólo 2 observaciones. Respecto del párrafo 46. Es una oración extremadamente extensa. En segundo lugar mezcla las necesidades de Adaptación con las de desarrollo sustentable convencional.

Es preciso considerar el debate en el marco de la UNFCCC ya que es el más avanzado en cuanto cambio climático.

Cuando hablamos de impactos, hablamos de "Adaptación". Es muy importante aclarar este punto porque puede haber superposición de discusiones. La "Adaptación" involucra medidas preventivas para enfrentar tanto desastres naturales (que incluye el financiamiento de tecnologías de alerta temprana) como variaciones climáticas que tiene impacto directo en poblaciones sensibles a estos cambios. Por ello, el concepto correcto es el de "Vulnerabilidad" a los cambios climáticos o al cambio climático.

Es preciso ordenar la discusión en lo concerniente estrictamente al desarrollo sustentable y a la adaptación al cambio climático como una de sus sub-categorías.

(Richard Mauricio Maquera - miércoles, 26 de noviembre de 2008)

Saludos estimados amigos:

Respecto al párrafo 44, el hecho de crear leyes ambientales y creando áreas institucionales para la administración de los recursos ambientales no es suficiente para realizar una mejora continua en el medio ambiente, a esta instituciones que se encargaran de velar por el correcto manejo del medio ambiente se le debe proporcionar herramientas fuertes las cuales garanticen el real y claro procedimientos, se debe fomentar el acuerdo de leyes que rijan para todos los países miembros de la OEA, eso seria un gran avance en cuanto a la gobernabilidad de nuestros países.

(Carmen Alicia Hernández - miércoles, 26 de noviembre de 2008)

En los textos de los artículos en mención, existe lenguaje no incluyente es importante construir desde las bases y por eso garantizar que TODAS y todos participemos pero si como mujeres no somos mencionadas como ellas, todos y todas, obviamente seguimos una cultura en donde cuando mencionamos a TODOS estamos inmersas ahí, pero realmente no es así. Lo que no se menciona no EXISTE. sería interesante tratar de construir con este tipo de lenguajes.

Por otra parte existe interés en las declaración sobre el cuidado de algunos ríos internacionales, pero también sería interesante avanzar en aquellos ríos que si bien es cierto no atraviesan fronteras sin logran alimentar a otros como son en Colombia el Río Bogotá, Río Magdalena, Río Cauca, Orinoco y sin contar todas aquellas fuentes hídricas como las quebradas que alimentan estos ríos especialmente en las localidades Usme y Sumapaz

La protección, cuidado y conservación, va desde las bases sociales, organizaciones y comunidad así como de los gobiernos locales, distritales y nacionales e internacionales, realizando verdadera transversalidad e inter-institucionalidad, difícil de manejar cuando todas y todos le apuntamos a reflejar acciones por planes y proyectos planteados en algunas ocasiones desde escritorio y nuestra verdadera realidad se refleja en campo.

Es importante realizar compromisos concretos aterrizados sobre la problemática social que surge alrededor de las riberas de los ríos, quebradas, humedales, cuando se trata de ubicar o reubicar a tanta que gente que llega a los nacimientos de agua, entonces las estrategias que tomemos para este tipo de fenómenos establece medidas de mitigación a corto plazo pero el problema queda y obviamente se intensifica. También sería interesante trabajar en el tema de la comunicación, diseñando estrategias comunicativas desde la misma comunidad construidas desde la base para multiplicarla en sitios y lugares como este para que otras y otros realicen piezas comunicativas, con recursos que pueden multiplicarse y generar ingresos a la población, que por su situación tiene que establecerse allí. De otra parte las dinámicas sociales son diferentes según la región.

Agradezco su atención.

Carmen Alicia Hernández R., Presidenta Fundecos

(Jose Alberto Gautreau - viernes, 28 de noviembre de 2008)

Hola a todos:

Pienso en cuanto a este tema, debemos crear, aterrizar, establecer un plan definitivo, un protocolo de política ambiental internacional, basado en las necesidades sociales y económicas de las diferentes naciones, principalmente dirigidas a las mas históricamente proclives a la afecciones en ese sentido, causadas por la falta precisa de gobernabilidad ambiental, causa aparente en segundo nivel de la demanda inconciente gradual del subdesarrollo mental, que debe estar dirigido en colectividad a un pensamiento que vaya en defensa de una verdadera y sana aptitud y actitud enfocado a lograr conciencia de consumo en el tema ambiental.

Es un problema de índole global, de acción intercontinental, de unir experiencias, capacidades y fomentar acciones conjuntas que formulen un entendimiento a las repercusiones funestas que se alinean en contra de la existencia humana.

Saludos a todos, Jose A. Gautreau

(Claudia Salazar - lunes, 01 de diciembre de 2008)

Saludos a todos los participantes! <?

Me complace compartir con todos este comentario fue enviado vía e-mail por la participante de Costa Rica, Olivia Ferris. Institución: Alianza Cooperativa Internacional (ACI-Américas).

Saludos a todos de nuevo!

Reitero la clarificación en el correo anterior: mi nombre es Olivia y estoy participando bajo el usuario del Director Regional de las oficinas de ACI-Américas.

Estoy de acuerdo con los puntos que se han mencionado en esta sección: ¿cómo va la OEA a promover y asegurar una gobernabilidad ambiental sana? Se debe reconocer que se han cumplido grandes avances en cuanto la protección y la educación ambiental, pero hay un punto débil en el cumplimiento de la legislación ambiental. La OEA, por lo tanto, tiene la oportunidad de crear un vínculo entre el estado y la sociedad para fortalecer la incidencia del estado y colaborar a la educación de una cultura ecológica de la sociedad. Es una cultura ecológica porque la protección al ambiente requiere de un entendimiento sobre el balance de la naturaleza y cómo la impactan los seres humanos; es una manera de pensar, que va más allá de acciones y políticas. Este último punto es menos relevante a los párrafos 44-47, pero espero que puedan reflexionar sobre la "cultura ecológica" y qué tan lejos estamos o si ya la hemos alcanzado.

Saludos, Olivia

(Claudia Salazar - lunes, 01 de diciembre de 2008)

Saludos a todos los participantes!

Me complace compartir este mensaje y documento con todos, que fue enviado vía e-mail por el participante de Ecuador, Luis Miguel Centeno Roque, Especialista en Derecho Ambiental. Institución: Fundación Humanistas por la Paz.

Estimada Claudia y Amigos de Las Américas

La Fundación Humanistas por la Paz ha trabajado en conjunto con el Post grado de Derecho Ambiental de la Universidad de Guayaquil Ecuador, en el seguimiento del proceso de la Plataforma virtual , que se ha llevado a cabo y es una excelente iniciativa; hemos elaborado un documento que adjuntamos a continuación donde mostramos y resaltamos las nuevas e importantes disposiciones de la nueva constitución política de la Republica y que fue aprobada en Referéndum Aprobado el 28 de Septiembre del 2008 y que arroja contribuciones en la parte agraria , ambiental y alimentaria, que de alguna manera ayudara a que muchas de las soluciones planteadas sea adoptadas e incluidas en los procesos en los cuales estamos inmiscuidos , ya que se reconoce y garantiza el derecho a la propiedad, en todas sus formas, con función y responsabilidad social.

Att. Luis Miguel Centeno Roque, Fundación Humanistas por la Paz
documento oea.doc (35KB)

DOCUMENTO FINAL ELABORADO EN FUNCION DEL Foro virtual sobre Sostenibilidad Ambiental EN RELACION AL PROYECTO DE DECLARACION DE Compromiso DE PUERTO ESPAÑA

Cambio climático, Desastres naturales y Gobernabilidad ambiental

El pueblo ecuatoriano acaba de aprobar mediante democrático referéndum, el 28 de septiembre de 2008, una nueva constitución, esta carta magna es una de las más sobresalientes de las constituciones junto con la de 1945.

Se destacan nuevas e importantes disposiciones en lo atinente a las disciplinas agraria, ambiental y alimentaria.

- Se reconoce y garantiza el derecho a la propiedad, en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental.
- Se reconocen los derechos colectivos no solo a las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, sino los de los pueblos montubios y de las comunas, como una forma ancestral de organización territorial.
- Como aporte valioso al derecho ambiental ecuatoriano, se exponen los derechos de la naturaleza, que es en donde se realiza y reproduce la vida, de manera que para conservarla, restaurarla y protegerla, toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad, podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de e estos derechos
- Se profundiza la defensa de la propiedad intelectual, respecto al patrimonio genético nacional, combatiendo la biopiratería.
- El régimen de desarrollo, anteriormente ajustado solamente a lo económico, lo define expresamente como el conjunto sostenible de los sistemas políticos, socioculturales y ambientales que garantiza lo que denomina el “ buen vivir “
- Establece como objetivo estratégico y obligación del Estado la soberanía alimentaria, para alcanzar la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de manera permanente
- Fortalece la participación ciudadana, llegándose a la creación del Concejo de participación ciudadana y Control Social, que promueva este accionar, estimulando procesos de deliberación pública, entre otras, en actividades que generen impactos ambientales.
- La seguridad alimentaria se protege, con el derecho al agua como fundamental, a los alimentos sanos, suficientes y nutritivos.
- Aborda con propiedad la vigencia del derecho ambiental, tan discutida a nivel mundial, reconociendo su existencia al determinar principios de la naturaleza y el ambiente; y
- En lo atinente al cambio climático, señala medidas adecuadas y transversales para su mitigación

2. Creación de leyes que complementen las normas constitucionales

2.1 .- Considerando que entre las formas de producción y el derecho a la propiedad la actual constitución reconoce y garantiza la comunitaria , la cooperativa y la asociativa ; se propone expedir una nueva ley de cooperativas y Ley de Organización y Régimen de Comunas , que legislen ordenadamente respecto a las realidades de los movimientos comunitarios y cooperativos del país.

2.2 Conociendo que la “Teoría de Agrariedad “del profesor italiano Antonio Carrozaza, es una rampa de lanzamiento a nuevos senderos”, porque su cometido especial de acudir al estudio del nacimiento y proceso de crecimiento de los vegetales y animales, ha permitido conocer la íntima relación entre lo agrario, lo ambiental y lo alimentario, razón del uso reiterado de las expresiones DERECHO AGROAMBIENTAL Y DERECHO AGROALIMENTARIO.

Con el convencimiento de que lo agrario, lo ambiental y lo alimentario deben funcionar juntos y armónicamente, para proporcionar el DESARROLLO SOSTENIBLE; obtener una producción agropecuaria suficiente, sana, de buena calidad y equitativamente distribuida, que establezca un Ecuador competitivo para responder a las necesidades alimentarias internas e internacionales; con objetivos que estén reconocidos por la nueva constitución de la república del Ecuador, se propone, la creación de una nueva LEY AGRARIA, AMBIENTAL Y ALIMENTARIA, que contenga las siguientes generalidades

1. Manejo sostenible de los recursos naturales renovables
2. Modificación de la estructura agraria
3. Planificación de la producción agropecuaria
4. Reactivación del sector Agropecuario

5. Comercialización
6. Transferencia de investigación y tecnología agropecuaria
7. El valor agregado a los productos agrícolas
8. Derechos colectivos de los pueblos, comunidades y nacionalidades
9. Estrategias para proteger el medio ambiente rural
10. Mejoramiento de la seguridad alimentaria

Ab . Luis Miguel Centeno Roque, Fundación Humanistas por la Paz, Especialista en Derecho Ambiental, Ecuador

[Volver al inicio](#)